

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR  
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Jueves 8 de Mayo de 2003*

*Nº 16.634*

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) ..... \$ 8,00</li> <li>• Convocatoria Asambleas Profesionales ..... \$ 15,00</li> <li>• Avisos Comerciales ..... \$ 25,00</li> <li>• Asambleas Comerciales ..... \$ 20,00</li> <li>• Avisos Administrativos ..... \$ 25,00</li> <li>• Edictos de Mina ..... \$ 20,00</li> <li>• Edictos Concesión de Agua Pública ..... \$ 20,00</li> <li>• Edictos Judiciales ..... \$ 10,00</li> <li>• Remates Judiciales ..... \$ 15,00</li> <li>• Remates Administrativos ..... \$ 25,00</li> <li>• Posesión Veinteñal ..... \$ 25,00</li> <li>• Avisos Generales ..... \$ 25,00</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> <li>\$ 0,10</li> </ul>
<b>BALANCES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. .... \$ 75,00</li> <li>• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. .... \$ 120,00</li> </ul>		
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anual ..... \$ 100,00</li> <li>• Semestral ..... \$ 65,00</li> <li>• Trimestral ..... \$ 50,00</li> <li>• Anual - Legislativa Vía E-mail ..... \$ 30,00</li> </ul>		
<b>III - EJEMPLARES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por ejemplar dentro del mes ..... \$ 1,00</li> <li>• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ..... \$ 1,50</li> <li>• Atrasado más de 1 año ..... \$ 3,00</li> <li>• Separata ..... \$ 3,50</li> </ul>		
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados ..... \$ 0,20</li> </ul>		

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION DELEGADA

*Pág.*

M.S.P. N° 78 D del 15/04/03 – Aprueba Carta de Servicios del Hospital de Niños de Salta ..... 2013

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G.J. N° 79 D del 15/04/03 – Deja sin efecto Resol. 14 D/03 .....	2018
M.S.P. N° 80 D del 15/04/03 – Traslados de profesionales .....	2018
M.S.P. N° 81 D del 15/04/03 – Jubilación ordinaria .....	2018
M.S.P. N° 82 D del 15/04/03 – Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	2019
M.S.P. N° 83 D del 15/04/03 – Jubilación ordinaria .....	2019
M.S.P. N° 84 D del 15/04/03 – Beneficio jubilatorio .....	2019
M.S.P. N° 85 D del 15/04/03 – Beneficio jubilatorio .....	2019
M.S.P. N° 86 D del 15/04/03 – Aceptación de renuncia .....	2019
M.S.P. N° 87 D del 16/04/03 – Licitación Pública .....	2019
S.G.D.S N° 88 D del 21/04/03 – Aceptación de renuncia .....	2020
S.G.D.S. N° 89 D del 22/04/03 – Rectifica Dcto. N° 654/03.....	2020
M.H. y O.P. N° 90 D del 22/04/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	2020
M.H. y O.P. N° 91 D del 22/04/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	2020
M.S.P. N° 92 D del 22/04/03 – Beneficio jubilatorio .....	2020

### RESOLUCION MINISTERIAL

M.ED. N° 786 del 07/05/03 – Modifica Resolución 673/03..... 2021

### RESOLUCION GENERAL

N° 2194 – Dirección Gral. de Rentas N° 010/2003..... 2021

### ACORDADAS

N° 2198 – Corte de Justicia N° 9.005..... 2022

N° 2187 – Corte de Justicia N° 9.004..... 2022

### CONCESIÓN DE AGUA PUBLICA

N° 2138 – Manufacturas Los Andes S.A. – Expte. N° 34-172.258/93 ..... 2023

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 2197 – Viera, Juan Javier – Expte. N° 000643/02..... 2023

N° 2196 – Medina, Hugo Héctor – Expte. N° 23.762/00 ..... 2023

	Pág.
Nº 2195 – Liendro, Isabel – Expte. Nº 56-465/02 .....	2024
Nº 2175 – Allo, Argentina Leonor – Expte. Nº 2-67.242/03 .....	2024
Nº 2167 – Mladinic, Sergio Argentino – Expte. Nº 47.537/02 .....	2024
Nº 2160 – Zuleta, Toribio Andrés y Troncosa de Zuleta, Lía Victorina – Expte. Nº 066.639/03 .....	2024
Nº 2159 – Torres de Vélez, María Teresa – Expte. Nº 2B-16.514/90 .....	2024
Nº 2152 – Cardozo, Teresa Yolanda – Expte. Nº 61.848/02 .....	2024
Nº 2150 – Castillo, Roberto Fabián – Expte. Nº 51.956/02 .....	2024
Nº 2144 – Ochoa, Irma Patrocinia – Expte. Nº 62.677/02 .....	2024

### **REMATES JUDICIALES**

Nº 2191 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº C-40.843/99 .....	2024
Nº 2190 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº A-13.018/96 .....	2026
Nº 2189 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. Nº 30.393/99 .....	2026
Nº 2183 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 41.075/02 .....	2027
Nº 2174 – Por Carmen González – Juicio Expte. Nº 13.844/01 .....	2027
Nº 2171 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. Nº 029.972/01 .....	2028
Nº 2164 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº C-58.737/00 .....	2028
Nº 2156 – Por Marcela Dell'Arte – Juicio Expte. Nº 24.276/00 .....	2029

### **POSESION VEINTEÑAL**

Nº 2146 – José Mlesiva – Expte. Nº 1.338/01 .....	2029
---	------

### **CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 2148 – Alberto Waldo Acosta – Expte. Nº 68.037/03 .....	2030
--	------

### **EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 2192 – CONTEC S.R.L. – Expte. Nº 8.485/00 .....	2030
--	------

### **INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO**

Nº 2179 – Carrizo, María Celeste – Expte. Nº 68.612/03 .....	2030
--	------

### **EDICTO JUDICIAL**

Nº 2168 – Bco. de la Pcia. de Jujuy c/Ramón Rades – Expte. Nº B-B-04.348/96 .....	2030
---	------

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 2199 – Emprendimientos Farmacéuticos S.R.L. ....	2031
---	------

### **ASAMBLEA COMERCIAL**

Nº 2132 – Parque S.A., para el día 27/05/03 .....	2031
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 2193 – Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Pcia. de Salta, para el día 29/05/03 .....	2032
N° 2139 – Hemodinamia Salta S.A., para el día 26/05/03 .....	2032

### ASAMBLEA

N° 2188 – A.E.C.Plag.NOA, para el día 09/06/03 .....	2033
--	------

### RECAUDACIÓN

N° 2200 – Del día 07/05/03 .....	2033
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION DELEGADA

Salta, 15 de Abril de 2003

RESOLUCION N° 78 D

#### Ministerio de Salud Pública

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Hospital de Niños de Salta, dependiente del Ministerio de Salud Pública, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3.062/99; y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 128/02;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3.062/99,

#### El Ministro de Salud Pública

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital de Niños de Salta, dependiente del

Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte del presente, revocando en consecuencia la Resolución N° 128-D/02.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

**Dr. Carlos Alberto Ubeira**  
Ministro de Salud Pública

#### Carta de Servicios

#### Hospital de Niños de Salta

Gerente General: Dr. Gabriel Chagra Dib

Responsable de la elaboración y gestión de la Carta de Servicios: Dra. Norma Scavone.

Dirección del Hospital

Sarmiento 625 – C.P. 4.400 – Salta

Teléfonos

0387 – 4315083

4213954

4213701

4317612

Centrex

4844 – 4819 – 4808

Fax

0387-4319093 – Centrex – Fax: 4855

E-mail

hmisal@salnet.com.ar

### Descripción Genérica del Organismo

Hospital de Alta Complejidad que atiende la demanda en salud de una población comprendida entre 28 días y 14 años de edad y adolescentes ambulatorios hasta los 19 años, provenientes de la capital e interior de la provincia de Salta.

#### Objetivos Generales

Garantizar la prestación de servicios asistenciales con equidad, solidaridad, eficacia, eficiencia y calidad para satisfacer las necesidades integrales de salud de la población infanto-juvenil.

#### Objetivos Específicos

Cumplir con las acciones relativas a promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de la salud de la población que asiste.

Brindar una atención de excelencia que satisfaga las necesidades y supere las expectativas de los usuarios.

Coordinar con un enfoque sistémico las acciones del equipo de salud con otras áreas y sectores sociales, contribuyendo a mantener y elevar el nivel de calidad de vida de la población.

Desarrollar programas de prevención destinados a controlar y/o erradicar enfermedades endémicas y epidémicas de gran repercusión social.

Promover la actividad científica en todas sus manifestaciones, a fin de lograr el mejor nivel de capacitación del personal.

#### Organización Gerencial del Hospital

- Consejo de Administración

Gerencia General:

Dr. Gabriel Chagra Dib

Subgerencia:

Dr. José Luis Mocchi

Gerencia de Atención de las Personas:

Dra. Gloria de De Freijo

Gerencia Administrativa:

C.P.N. Bruno Carlos Celeste

Gerencia Sanitaria:

Dra. María Cuello de Marchesse

- Consejo Asesor Sanitario

### Servicios Prestados en Pediatría y Especialidades

#### Consultorios Externos

Adolescencia

Alergia

Cardiología

Dermatología

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 13 hs.

Clínica Pediátrica:

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 20 hs.

Fonoaudiología

Traumatología

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 18 hs.

Tisiología-Neumonología

Oftalmología

Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 7 a 13 hs.

Nefrología

Horario de atención: lunes a jueves de 7 a 13 hs.

Neurología

Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 7 a 13 hs.

Diabetes

Horario de atención: lunes, martes, jueves y viernes de 9,30 a 13 hs.

Ginecología Infanto-Juvenil

Horario de atención: martes y viernes de 9 a 11 hs.

Otorrinolaringología

Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 7 a 18 hs.; jueves y viernes de 7 a 13 hs.

Psicología

Horario de atención: lunes a viernes de 8 a 14 hs. Martes de 14 a 20 hs.

Cirugía General

Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 hs. Martes y jueves de 8 a 12 hs.

Plástica y Quemados

Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 12 hs.

Neurocirugía

Horario de atención: viernes de 9 a 12 hs.

Consultorio de Inmunosuprimidos (HIV)

Horario de atención. Primer lunes de cada mes.

Endocrinología

Horario de atención: martes 11:30 hs.

**Otros servicios**

Laboratorio  
 Odontología  
 Hemoterapia  
 Radiología  
 Fisioterapia  
 Nutrición  
 Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 20 hs.  
 Farmacia  
 Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 22 hs.  
 Toxicología  
 Ecografía  
 Anatomía Patológica  
 Educación Para la Salud  
 Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 13 hs.  
 Epidemiología  
 Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 15 hs.  
 Internación Domiciliaria:  
 Horario de atención: lunes a domingo de 9 a 12 hs.  
 Servicio Social  
 Horario de atención: lunes a jueves de 7 a 16 hs.;  
 viernes de 7 a 15 hs.  
 Servicio Estadísticas e Informática  
 Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 19 hs.  
 Recursos Humanos  
 Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 13hs.  
 Programas Comunitarios  
 Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 13 hs.

**Salas de Internación**

Lactantes A  
 Lactantes B  
 Lactantes C  
 Lactantes D  
 Segunda Infancia Sala San Luis  
 Segunda Infancia Sala del Huerto  
 Recuperación Nutricional  
 Infecciosas Sala San Miguel  
 Cirugía: General  
 Neurocirugía  
 Quemados

**Plástica**

Traumatología  
 Unidad de Terapia Intensiva  
 Inmunosuprimidos  
 Emergencia  
 Horario de Atención: las 24 hs.  
 Horario de visitas: de lunes a domingo de 14 hs. a 16 hs.

**Servicios de Guardia**

Emergencia Clínica Pediátrica  
 Cirugía  
 Horario de atención: todos los días las 24 hs.  
 Laboratorio  
 Odontología  
 Hemoterapia  
 Radiología  
 Horario de atención: lunes a viernes de 20 a 8 hs.  
 Sábados, domingos y feriados las 24 hs.  
 Farmacia  
 Horario de atención: sábados de 8 a 16 hs. Domin-  
 gos de 8 a 15 hs. Feriados de 9 a 12 hs.  
 Traumatología  
 Horario de atención: lunes a viernes de 14 a 8 hs.  
 Sábados, domingos y feriados las 24 hs.  
 Fisioterapia (Internados)  
 Horario de atención: sábados y domingos de 8 a 20 hs.  
 Feriados de 8 a 14 hs.  
 Nutrición  
 Horario de atención: sábados, domingos y feriados  
 de 8,30 a 13,30 hs. y de 15 a 20 hs.  
 Estadísticas  
 Horario de atención: sábados y domingos de 7 a 22 hs.

**Guardias Pasivas de Especialidades**

Otorrinolaringología  
 Neurología  
 Cardiología  
 Neurocirugía  
 Nefrología  
 Oftalmología  
 Endoscopia  
 Toxicología

### **Agrupaciones Interdisciplinarias Para la Mejora de la Calidad en la Comunidad**

Comités de Asistencia al Niño Maltratado (C.A.I.N.M.).

Comité de Labio Leporino (F.L.A.P.).

Comité de Espina Bífida. Mielomeningocele.

Comité de Ateneos.

Comité de Emergencias y Catástrofes.

Comité de Auditoría Médica.

Comité de Historia Clínica.

Comité de T.A.C. (Tomografía Axial Computada).

Comité de Normas de Atención Pediátrica.

Comité de Infecciosas. Subcomité de Infección Hospitalaria.

Subcomité de Uso Racional de Antibióticos.

Comité de Educación para la Salud.

Comité de Prevención de Accidentes en la Infancia.

### **Servicios Complementarios**

Escuela Hospitalaria: Dr. Andrés Cornejo.

Biblioteca.

Pastoral de la Salud. Horario de misas: miércoles 17 hs.

Viernes 10,30 hs.

Programa de Fiscalización y Control.

Servicio de Seguridad.

Servicios Generales Tercerizados (limpieza, lavado y comida).

Playa de estacionamiento a cargo de la S.A.P., con sede en este Hospital.

Tienen sede en este Hospital:

ASPROMIN (Asociación de Profesionales Materno Infantil).

S.A.P. (Sociedad Argentina de Pediatría) Filial Salta.

### **Sistema para la Recepción de Quejas, Reclamos y Sugerencias**

Para mejorar la calidad de los Servicios brindados por el Hospital, se implementó un Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias, a través del cual, son recibidas y analizadas todas las opiniones de los usuarios de los mismos.

Se cuenta con Libro de Quejas en Consultorios Externos, Sala de Emergencia y Gerencia General.

Se colocaron Buzones en Consultorios Externos, Laboratorio Central, Laboratorio de Emergencia y Farmacia.

Las quejas, reclamos y sugerencias se reciben también a través de cartas, teléfono, fax y E-mail.

Se implementaron encuestas prediseñadas para usuarios internos y externos.

### **Análisis y Evaluación**

Se analizan diariamente las quejas, identificando el Servicio involucrado en la misma a fin de lograr una solución inmediata.

Se da al reclamante una respuesta personal, por teléfono o carta en un plazo lo más breve posible.

En caso de que el ciudadano no se identifique cuando reclama, se activa igualmente el Sistema para mejorar la prestación.

Se realizan reuniones semanales con los niveles gerenciales a fin de evaluar los resultados obtenidos.

### **Nuestro Compromiso**

Fomentar y apoyar las iniciativas de mejoras de la Calidad en las prestaciones y Servicios brindados.

Garantizar la cobertura asistencial de toda la población infantil, las 24 hs.

Brindar una atención eficiente, humana y personalizada.

Generar procesos de comunicación con los usuarios, analizar sus necesidades y evaluar el grado de respuesta de los Programas y Servicios.

Mejorar continuamente el proceso de admisión de los pacientes, tratando de satisfacer todas sus expectativas.

Perfeccionar los procesos administrativos para asegurar una atención rápida, respetuosa y humanizada.

Capacitar continuamente al personal para mejorar la calidad de atención.

Mejorar la información de accesibilidad espacial y cognoscitiva del Hospital.

Afianzar los programas de salud comunitarios existentes de Protección Ambiental, Vigilancia



Epidemiológica, Comunicación Social, Educación para la Salud y Salud Mental destinados a mejorar la Calidad de vida y de salud de toda la población.

Asegurar la continuidad de atención de 8 hs. a 20 hs. en las siguientes prestaciones:

Consulta Clínica Pediátrica

Prestaciones Bioquímicas

Radiología

Hemoterapia

Odontología

Farmacia

#### **Indicadores del Nivel de Calidad de los Servicios Prestados**

Nivel de satisfacción o conformidad con la atención recibida.

Número de quejas, reclamos y sugerencias sobre los servicios brindados.

Porcentaje de respuesta a las quejas presentadas.

Número de cursos, charlas, videos y conferencias sobre Gestión de la Calidad, realizados en el Hospital.

Número de Servicios y Programas que lograron mejoras en la relación con los usuarios.

Número de Servicios y Programas que planificaron objetivos tendientes a mejorar sus procesos para satisfacer necesidades y expectativas de los usuarios.

Resultado de las encuestas de satisfacción de los usuarios tanto de consultorios externos como de internados.

Porcentaje de conformidad de los usuarios internos con el trabajo que realizan y con el desenvolvimiento de los procesos.

Número de Programas implementados para mejorar la calidad de vida y de salud de la población.

Número de reconocimientos por el logro de objetivos de Calidad.

Porcentaje de Personal que realizó cursos de capacitación en distintas áreas de la salud.

#### **Mecanismos de Comunicación e Información**

Se realiza a través de:

Charlas intrahospitalarias en Consultorios Externos sobre Educación para la Salud.

Capacitación en control y manipulación de alimentos a vendedores ambulantes ubicados frente al Hospital.

Carteles indicadores de los niveles de responsabilidades, Jefe de Programa y Servicios, con los respectivos horarios de atención.

Carteles ampliados con información varia: prevención de enfermedades infecto-contagiosas, calendario provincial de vacunación, medidas de bioseguridad, cartelera informativa de educación general, etc.

Comunicación extramuro mediante charlas-taller en escuela del área de influencia del Hospital y otras instituciones como Plan Mis Barrios, Policía Infantil y Centros Vecinales.

Comunicación extramuro en tres emisoras F.M. con programas fijos. Duración semanal de 6 hs.

Mensajes en medios televisivos en canal abierto y por cable.

Gaceta informativa del Hospital de Niños.

Boletín Epidemiológico del Hospital de Niños.

#### **Guía de los lugares donde se presta cada Servicio**

Se realiza a través de:

Carteles indicadores en cada uno de los Servicios.

Fluxograma indicativo de la ubicación de las distintas áreas y Servicios del Hospital.

Personal de seguridad que orienta a los usuarios en la ubicación del Servicio requerido.

El fluxograma es provisorio hasta la reubicación definitiva de los Servicios en salas reacondicionadas de la anterior Maternidad

**Dr. Gabriel Chagra Dib**  
Gerente General  
Hospital de Niños

**Dra. Norma Scavone**  
Enc. Gestión de la Calidad  
Hospital de Niños

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Ministerio de Gobierno y Justicia – Resolución Nº 79D – 15/04/2003

Artículo 1º - Con vigencia al 03/03/03 déjase sin efecto la Resolución 14D/03 del Ministerio de Gobierno y Justicia.

### Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 80D – 15/04/2003 – Exptes. Nºs 4181/02 – código 133, 90949/02 – código 121, 20790/01 – código 87 y 444/02 – código 80

Artículo 1º - Con vigencia al 25 de octubre de 2002, trasladar a la dependencia asistencial y cargo que en cada caso se indica al siguiente personal:

Al Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, cargo 12, decreto Nº 1034/96, al doctor Benjamín Arnaldo Moreyra, D.N.I. Nº 7.261.879, legajo Nº 14287, profesional asistente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

A la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, cargo 509, decreto Nº 1742/02, al doctor Fernando Gabriel Rangil Silva, D.N.I. Nº 16.000.612, legajo Nº 17282, profesional asistente del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se producen los siguientes movimientos de cargos: coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, libera el cargo 509, decreto Nº 1742/02 y afecta el cargo 12, decreto Nº 1034/96 del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate.

Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, libera el cargo 12, decreto Nº 1034/96 y afecta el cargo 509, decreto 1742/02 de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital.

Art. 3º - Con igual vigencia, asignar el régimen horario de dedicación exclusiva, previsto en el punto 2.1. del decreto Nº 1474/96, al cargo 12, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto Nº 1034/96 del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate.

Art. 4º - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 40, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 5º - Con vigencia al 1º de enero y hasta el 24 de octubre de 2002, dar por autorizada y cumplida la afectación al Hospital Materno Infantil, del doctor Fernando Gabriel Rangil Silva, D.N.I. Nº 16.000.612, legajo Nº 17282, profesional asistente del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 6º - Con vigencia al 25 de octubre de 2002, afectar al Hospital Materno Infantil, al doctor Fernando Gabriel Rangil Silva, D.N.I. Nº 16.000.612, legajo Nº 17282, profesional asistente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

### Ministerio de Salud Pública – Resolución Nº 81D – 15/04/2003 – Expediente Nº 7687/03 – código 127

Artículo 1º - A partir al 1º de febrero de 2003, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por el señor Florencio Gavino Díaz, D.N.I. Nº 7.247.774, legajo Nº 81590, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, nivel 6, auxiliar administrativo (secuencia 122, cargo 56, decreto Nº 1423/02) dependiente de la División Farmacia de la Coordinación de Gestión de Producción Hospitalaria y Centro de Salud, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales – Mayor jornada de trabajo.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 82D – 15/04/2003 – Expte. N° 21956/02 – código 87**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto, la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa del Servicio Farmacia (función 110) del Hospital Materno Infantil, según decreto N° 1034/96, de la doctora María Luz Torres de Tardio, D.N.I. N° 5.666.277, legajo N° 3436.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 83D – 15/04/2003 - Expediente N° 146/02 – código 193**

Artículo 1º - Con vigencia al 04 de noviembre de 2002, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Julia Ortiz de Gramajo, D.N.I. N° 6.640.112, legajo N° 5323, al cargo del agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 6, enfermera (cargo 23, decreto N° 1034/96) del hospital “San Rafael” de El Carril, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales mayor jornada de trabajo.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 84D – 15/04/2003 – Expediente N° 704/02 – Cód. 180**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 16 de Enero de 2003, la renuncia presentada por la señora Carmen Rosa Molina de Astorga, D.N.I. N° 4.463.282, personal de Planta Permanente del Hospital “Del Carmen” de San José de Metán, al cargo previsto en Decreto N° 1034/96: N° de Orden 192 – Secuencia 227 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Nivel 6, con función Jerárquica como Jefe de Sector Personal – Secuencia 225, - Función 35, dependiente de la Planta de Cargos del Hospital “Del Carmen” de San José de Metán, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución N° 419/12-11-02 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Del Carmen” de San José de Metán y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 85D – 15/04/2003 – Expediente N° 717/03 – Cód. 180**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 04 de Febrero de 2003, la renuncia presentada por la señora Carmen Lucía Maidana, D.N.I. N° 4.588.374, personal de Planta Permanente del Hospital “Del Carmen” de San José de Metán, al cargo previsto en Decreto N° 1034/96: N° de Orden 72 – Secuencia 93 – Auxiliar Enfermería – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 1 – Nivel 6, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por Resolución N° 299/16-09-02 de la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Metán.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital “Del Carmen” de San José de Metán y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 86 D - 15/04/2003 - Expediente Nro. 22.758/03 - Código 89**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 12 de Febrero de 2003, la renuncia por razones particulares presentada por el Pbro. Abel Eduardo Balbi, D.N.I. Nro. 11.834.356, al cargo que desempeñaba en la planta permanente del Hospital Público de Autogestión «San Bernardo»: Secuencia 900 - Nro. de Orden 804 - Capellán - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Nivel 4, conforme Decreto Nro. 3602/99.

Art. 2º - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública y Hospital Público de Autogestión «San Bernardo».

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 87 D - 16/04/2003 - Exptes. N°s. 90.425/02 y 92.422/03 - código 121**

Artículo 1º - Autorizar al Programa Compras- Patrimonio de la Coordinación de Gestión Económica Ad-

ministrativa, a convocar a licitación pública para la adquisición de oxígeno medicinal líquido y gaseoso, con destino a diversos Servicios de Capital e Interior de este Ministerio, para el Ejercicio 2003 según pedido de provisión N° 81/03, por un monto aproximado de Pesos quinientos ochenta y dos mil seiscientos veintiséis con cuarenta centavos (\$ 582.626,40).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidades de Organización Varias, Inciso 2, Finalidad - Función 31, Fuente Financiamiento 11, Fondos Provinciales, Ejercicio 2003.

---

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 88 D - 21/04/2003 - Expediente Nro. 093/03 - Código 152**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de Enero de 2003, la renuncia por razones particulares, presentada por la señora Francisca Salva de Liquitay, D.N.I. N° 6.673.888, al cargo de Planta Permanente desempeñado por Decreto Nro. 2085/02 en el Instituto Cuna «Dr. Luis Güemes», dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social: Nro. de Orden 110 - Enfermero - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 4.

Art. 2° - Tomen razón Dirección General de Personal y Programa Personal de esta Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

---

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 89 D - 22/04/2003**

Artículo 1° - Rectificar el decreto N° 654 de fecha 15 de abril del 2003, dejando establecido que el N° de documento correcto del C.P.N. Diego Alberto Leyria es 23.255.047.

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 90 D - 22/04/2003 - Expediente N° 136-8067/02 Referente 1).**

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Carlos De Los Ríos, apoderado de la Empresa Conciel S.A., contra la Resolución Ministerial N° 194 - D/02, por la cual se rescinde el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado el 9.12.99 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y dicha Empresa, para la ejecución de la obra «Construcción 2° Etapa Colegio Secundario N° 5050 (Ex 49) - Vaqueros - Departamento La Caldera», adjudicada mediante Resolución Ministerial N° 564/99, por incumplimiento en la terminación de la misma, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, y en su mérito, confirmar la misma en todos sus términos.

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 91 D - 22/04/2003 - Expediente N° 136-4922/02 Referente 1.**

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Dr. Carlos De Los Ríos, apoderado de la Empresa Conciel S.A., contra la Resolución Ministerial N° 195 -D/02, por la cual se rescinde el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado oportunamente con dicha Empresa, para la ejecución de la obra «Planta Potabilizadora Localidad de Embarcación - Departamento San Martín», adjudicada por Decreto N° 1567/87, por incumplimiento en la terminación de la misma, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, y, en su mérito, confirmar la misma en todos sus términos.

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 92 D - 22/04/2003 - Expediente Nro. 05.383/03 - Cód. 134**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2003, la renuncia presentada por la señora Magdalena Epifania Olivera, D.N.I. Nro. 5.084.576, al cargo desempeñado en carácter de Personal de Planta Permanente, según Decreto Nro. 1034/96: Nro. de Orden 316 - Secuencia 363 - Auxiliar de Esterilización - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1 - Nivel 3, para acogerse al beneficio Jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI Salta, conforme Resolución Nro. 1031/03.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y Hospital «Señor del Milagro».

## RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 07 de Mayo de 2003

RESOLUCION N° 786

### Ministerio de Educación

Expte. N° 42-12478/03.

VISTO la Resolución N° 673/03; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 8° de la Resolución N° 673/03, la entidad sindical «Docentes Agremiados de Salta» (DASa) oportunamente nominó a los Veedores que actuaran en la convocatoria a concurso de Vicedirectora/ a de Nivel Polimodal, allí dispuesta;

Que en fecha 06-05-03, la citada entidad sindical solicitó el reemplazo de la Prof. Nilda Ester Hernández, en su carácter de Veedor Suplente, proponiendo a la Prof. Carmen Zulema Correa de Bocca para el desempeño de dicha función;

Que a los fines establecidos en el Artículo 6° del Anexo II de la Resolución N° 2079/02, se meritúa oportuno hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

### El Ministro de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que a solicitud de la entidad sindical «Docentes Agremiados De Salta» (DASa), se dispone el reemplazo de la Veedora Suplente, Prof. Nilda Ester Hernández, D.N.I. N° 4.479.943, nominada en el artículo 8° de la Resolución N° 673/03, y en su lugar incluir en la nómina de los propuestos por la citada entidad, a la Prof. Carmen Zulema Correa de Bocca, D.N.I. N° 12.553.457, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Juan José Fernández  
Ministro de Educación

## RESOLUCION GENERAL

O.P. N° 2.194

R. s/c N° 10.070

### Ministerio de Hacienda

### Secretaría de Ingresos Públicos

### Dirección General de Rentas - Salta

Salta, 30 de Abril de 2.003

RESOLUCION GENERAL N° 010/2.003

VISTO:

El Decreto N° 335 de fecha 12 de Marzo de 2.003 del Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado decreto aprueba el Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

Que por el mismo se encomienda a la Provincia de Salta la administración, aplicación, percepción, fiscalización y gestión de cobro, tanto extrajudicial como judicial, de la Tasa de Publicidad y Propaganda;

Que corresponde establecer las fechas de vencimiento de las obligaciones fiscales por el ejercicio fiscal 2.003, respecto de la mencionada Tasa;

Que es competencia de esta Dirección General de Rentas, en base al Convenio celebrado, establecer los vencimientos de los tributos que administra;

Por ello y de conformidad a lo establecido en el artículo 61° del Código Fiscal;

### El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1° - Establecer el día 30 de Mayo de 2.003 como fecha de vencimiento de la Tasa de Publicidad y Propaganda por el ejercicio fiscal 2.003.

Art. 2° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo  
Director General  
D.G.R. - Salta

Sin cargo

e) 08/05/2003

**ACORDADAS**

O.P. N° 2.198

R. s/c N° 10.074

**Circular N° 44/2003**

ACORDADA N° 9.005

En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

**DIJERON:**

Que la Escuela de la Magistratura, en conjunto con otras instituciones, ha organizado las “Jornadas sobre Medio Ambiente”, a desarrollarse en la ciudad de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, los días 29, 30 y 31 de mayo del año en curso, y que fueran declaradas de interés judicial por Acordada 8.971 de esta Corte.

Que teniendo en cuenta la trascendencia institucional de las referidas Jornadas, en las que participarán los señores magistrados y funcionarios del Distrito Judicial del Sur, al cual pertenece la ciudad de Rosario de la Frontera, resulta conveniente declarar feriado judicial los días 29 y 30 de mayo próximos, para los tribunales de esa jurisdicción.

Que por ello,

**ACORDARON:**

I- Declarar feria judicial los días 29 y 30 de mayo de 2003 en el Distrito Judicial del Sur.

II- Designar al Juzgado de Instrucción en turno en el mes de mayo del corriente año como Juzgados de feria para atender las cuestiones de ese carácter, de su competencia y de las correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial, de Personas, Familia y del Trabajo, y en lo Correccional y de Menores, del mismo Distrito.

III- Fijar desde la cero (0) hora del día 29 y hasta las veinticuatro (24) horas del día 30 de mayo de 2003, el horario de atención para el Juzgado en Feria.

IV- Disponer que la Corte de Justicia designará, oportunamente, el personal de feria.

V- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Sr. Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente – Corte de Justicia

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez – Corte de Justicia

**Dr. Alfredo Gustavo Puig**  
Juez – Corte de Justicia

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez – Corte de Justicia

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez – Corte de Justicia

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia

Sin Cargo

e) 08/05/2003

O.P. N° 2.187

R. s/c N° 10.069

**Circular N° 42/2003**

ACORDADA N° 9.004

En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de mayo de dos mil tres, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, Alfredo Gustavo Puig, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

**DIJERON:**

Que por Acordada N° 8.975 del 03/03/03, se dejó en suspenso la inscripción de la Martillera Andrea De Iulus, hasta tanto aclarara una determinada situación procesal.

Que con fecha 29 de abril del corriente año, la mencionada martillera acompañó el instrumento que aclara dicha situación, y el día 30/04/03 cumplió con todos los requisitos exigidos para integrar la nómina de Martilleros autorizados para actuar en subastas judiciales.

Por ello,

## ACORDARON:

I- Ampliar la nómina de Martilleros autorizados para actuar en subastas judiciales, administrativas y municipales durante el presente año, agregando al final de la misma y con el número de orden 85, a la señora Andrea Karina De Iulus, domiciliada en Casa 27, Manzana 2, Etapa 2, B° Limache (Tel. 156-053633), de esta ciudad.

II- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto firmando para constancia, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente – Corte de Justicia

**Dr. Edgardo Vicente**  
Juez – Corte de Justicia

**Dr. Alfredo Gustavo Puig**  
Juez – Corte de Justicia

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez – Corte de Justicia

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez – Corte de Justicia

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia

Sin Cargo

e) 08/05/2003

## CONCESIÓN DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.138

F. N° 140.417

Ref. Exptes. N° 34 - 172.258/93

La razón social «Manufacturas Los Andes S.A.» tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos con un caudal de 14,70 lts./seg. de ejercicio permanente para el inmueble Matrícula N° 711 del Departamento Los Andes, registrándose como fuente Vega existente en la zona de Olacapato, con destino a abastecimiento poblacional de la planta minera y uso industrial.

Conforme previsiones de los arts. N° 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1017 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Abril de 2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 09/05/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 2.197

R. s/c N° 10.073

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: “Suc. Viera, Juan Javier”, Expte. N° 000643/02, cita por Edictos que se publicarán por tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 30 de Abril del 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 08 al 12/05/2003

O.P. N° 2.196

R. s/c N° 10.072

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: “Suc. Medina, Hugo Héctor”, Expte. N° 23762/00, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Abril del 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 08 al 12/05/2003

O.P. N° 2.195

R. s/c N° 10.071

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Liendro, Isabel – Sucesorio", Expte. N° 56.465/02, cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en los diarios, Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. El presente tramita por ante este mismo Juzgado con Beneficio de Litigar sin Gastos mediante Expte. N° 56.466/02, por lo que está exento del pago de impuestos y sellados de actuación (Art. 83 C.P.C.C.). Salta, 02 de Mayo de 2003. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 12/05/2003

O.P. N° 2.175

R. s/c N° 10.068

La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero con Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Allo, Argentina Leonor – Sucesorio", Expte. N° 2-67.242/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Abril de 2003. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/05/2003

O.P. N° 2.167

F. N° 140.455

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Mladinic, Sergio Argentino – Su-

cesorio", Expediente N° 47.537/02, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 26 de Marzo de 2.003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 a 08/05/2003

O.P. N° 2.160

F. N° 140.465

Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en autos "Zuleta, Toribio Andrés – Troncosa de Zuleta, Lía Victorina s/Sucesorio", Expte. N° 066.639/03; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de Mayo de 2.003. Esc. Raquel. T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/05/2003

O.P. N° 2.159

R. s/c N° 10.067

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, en los autos caratulados: "Torres de Vélez, María Teresa – Sucesorio", Expte. N° 2B-16.514/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 21 de Marzo de 2.003. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/05/2003



O.P. N° 2.152

F. N° 140.451

El Juez Dr. José Osvaldo Yáñez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación. Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en autos caratulados Cardozo, Teresa Yolanda s/Sucesorio, Expte. N° 61.844/2002 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Teresa Yolanda Cardozo, ocurrido el fallecimiento en Salta Capital, el día 10 de mayo de 1995 para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Secretaría, 23 de abril de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/05/2003

O.P. N° 2.150

R. s/c N° 10.065

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en Expte. N° 51.956/2002, caratulados: "Castillo, Roberto Fabián – Sucesorio", ha resuelto citar a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 07 de Abril de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 08/05/2003

O.P. N° 2.144

F. N° 140.434

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Ochoa, Irma Patrocinia s/Sucesorio", Expte. N° 62.677/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 28 de Abril de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/05/2003

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.191

F. N° 140.530

Viernes 09/05/03 - Hs. 19,00

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble en Calle O'Higgins N° 1.675 de ésta Ciudad**

El día Viernes 9 de Mayo de 2003 a Hs. 19,00 en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad Remataré con la Base de \$ 18.134,09 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle O'Higgins N° 1.675 (al lado del N° 1.681), de ésta ciudad e identificado con Catastro N° 29.029 - Secc. G - Manz. 31 - Parc. 26 - Dpto. Cap., Lote «f», Med.: 8 x 30 m.; Sup.: 240 m2: Plano N° 2344; Lím.: al N. c/c O'Higgins, al S. c/Lote A, al E. c/Lote G y al O. c/Lote E. Tiene living comedor, piso cerámico; comedor diario piso mosaico granito, todo con techo de loza, tejas y tejuela; tres dormitorios c/techo de tejas y tejuelas, (2 c/piso calcáreo y 1 c/piso granito); cocina y baño c/techo de loza y piso mosaico granito; patio descubierto c/piso mosaico calcáreo y cemento alisado, c/2 habitaciones, techo de chapa de cinc, piso cemento alisado. Paredes de ladrillo. Cuenta c/agua, luz, cloacas y gas natural. Sobre calle pavimentada y con alumbrado público. Ocupado por los demandados como propietarios. Revisar en hor. com. Forma de Pago: Señal del 50% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 50% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Todos los impuestos, tasas, contribuciones y/o serv. son a cargo del comprador (adeuda a Aguas de Salta \$ 21,28 al 05/2003; Ingr. Public. \$ 1.790,10 al 05/2003; Munic. \$ 2.529,48 al

05/2003; Edesa \$ 394,05 al 05/2003). Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2da. Nom., Secr. N° 1 de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán, en juicio contra Fernández, Francisco A.; Tello María o Tello, María E. s/Ejec. Hip. Expte. N° C-40.843/99. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aun que el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. a mart. Ricardo Yarade - R.M. 20-17354133-4. Tel. 4-316828 - Salta (Cap.)

Imp. \$ 38,00

e) 08 y 09/05/2003

O.P. N° 2190

F. N° 140.527

Viernes 09/05/03 17:00 Hs. Pje. Anta N° 1.350

**Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE \$ 8.475,80 y \$ 9.125,75

**Dos Inmuebles Ubicados en Zona  
Centro – Ciudad de Salta**

El día Viernes 09 de Mayo de 2003 a 17:00 Hs. en Pje. Anta N° 1.350 de esta ciudad, remataré en forma progresiva (Art. 584 del C.P.C. y C.) los siguientes inmuebles: con la base de \$ 8.475,80 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueble de propiedad del demandado Mat. N° 16.824, Secc. "D", Mzna. 19, Par. 10, del Dpto. Capital, Ubic. en calle Mendoza al costado del N° 224, frente al supermercado Norte (lavadero) de esta ciudad. Lím: los dan sus tit. obrantes en autos. Med: Fte. 09,85 mts.; Fdo. E. 15,00 mts.; Fdo. O. 15,00 mts. El inmueble cuenta con una casilla de metal y vidrio de 3 x 4 mts. aprox.; una habit. de 2 x 3 mts. aprox. techo de madera c/ membrana, piso cemento, un baño de servicio; existe en el lugar un equipo de lavado automático sin uso, piso de cemento con paredes revocadas, una pared de 08,00 mts. aprox. con azulejos. Serv.: Cta. con agua, luz, cloacas y pavimento. Est. Ocup.: No reside persona alguna, está ocupado por un lavadero de propiedad del Sr. Gerardo R. Torres. Y con la base de \$ 9.125,75 (2/3 Ptes. V.F.), el inmueble también de prop. del demandado, identificado con Mat. N° 105.449, Secc. "D", Mzna. 30, Parc. 33a, U.F. 14, del Dpto. Capital, ubicado en calle San Juan N° 159, 4to Piso, Dpto. "B" de esta ciudad. Lím: los dan su tit. obrantes en autos. Med: 125,75 m2. Se trata de un Dpto. que cuenta con tres dormitorios con placard, pisos alfombrados; un pasillo,

un baño de 1ra. y un baño de servicio; una habitación de servicio; una cocina comedor con bajo mesada, living; lavadero y dos balcones, el inmueble cuenta con dos puertas de acceso, la principal y una de servicio. Serv: Luz, agua, cloacas, gas natural, teléfono y pavimento. Est. Ocup: Habita la Sra. May Said junto a su esposo y dos hijos menores, en calidad de préstamo, según acta de constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia, obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30 % del precio adquirido en el acto del remate, el Saldo dentro de los cinco días de aprob. la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley: 5 % con más el 1,25 % Sellado D.G.R.: todo a cargo del compr.; Ordena: Sra. Juez del Trabajo N° 6 Dra. Analía Villa de Moisés, Secret. N° 1 en juicio s/Ordinario Expte. N° A-13.018/96. Edicto por 3 días en el Bol. Ofic. y diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Miguel Angel Choqui (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 – 1° Piso. Cel. 154-033142.

Imp. \$ 30,00

e) 08/05/2003

O.P. N° 2.189

F. N° 140.523

**Por FERNANDO G. BOGNANNO**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble sito en calle Ramón G.  
Acosta N° 1.446 – B° La Loma**

El día viernes 09/05/03, a hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de ésta ciudad, por Orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Secr. N° 2, en los autos caratulados "Ramón, Marcelino – Selis, Juan Angel c/López, Gerónimo – Núñez de López, Ermelinda Gregoria s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 30.393/99, remataré con la base de \$ 808,08 (corresp. 2/3 partes V.F.), el inmueble sito en calle Ramón G. Acosta N° 1.446, B° La Loma, de esta ciudad e identificado con Matric. N° 61.329, Secc. "M", Mnza. 86, Parcela 20, Dpto. Capital. Medidas 8x30 mts. Cuenta c/edificación de material c/techo de loza. Tiene una entrada p/auto s/techo, tres habitaciones c/piso mosaico rectangular, un living comedor c/piso mosaico granito; un baño de 2da

s/bañera, c/azulejos, c/piso granito, una cocina s/muebles, c/mesada granito, un fdo. s/tapiado perimetral de 10 x 12 mts. aprox. largo. Est. Ocupacional: Sr. Alfredo López, Sra. y una hija menor de edad, Servicios: agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y calle m/asfaltar. Forma de pago: 30% de cont. en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (Art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la transf. Edictos: 3 días en Bol. Of. y drío. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B., Cel. 156-833103. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 08/05/2003

O.P. N° 2.183

F. N° 140.503

**Por MARIO A. MONTALDI****JUDICIAL CON BASE**

El día 08 de Mayo de 2003 a hs. 18:45, en calle España N° 955 de ésta ciudad, remataré, con la base de US\$ 7.500,00 (Dólares estadounidenses Siete mil quinientos) el inmueble identificado como: Matrícula N° 18023, Sección C, Manzana 56-b, Parcela 23, Departamento Capital, sito en Pje. Los Baqueanos N° 464 (Ciudad), ocupado – en calidad de propietarios- por los co-demandados, como así también por Ricardo, Ramiro y Vanesa, todos de apellido Guardia, y dos menores. Superficie: 236,02 m2 (9x26,22m). Consta de un salón de 8x8 aprox., piso de granito, techo de loza; una galería; una cocina-comedor, piso granito, techo fibrocemento; dos dormitorios de 4x3m aprox. c/u, piso de granito, techo de fibrocemento y cielorraso de machimbre; una habitación de 3x2,5m aprox.; una segunda galería, piso de granito y techo de fibrocemento, un lavadero, un baño de primera, un asador, un pasillo; en planta alta observa una habitación de 3x3m, piso granito. Servicios: Luz, agua, cloacas, pavimento. Ordena: Juzgado de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nominación, a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en ejecución seguida contra René Augusto Guardia y Felicidad Bárbara

González. Expte. N° 41075/02. Forma de pago: 30% del precio obtenido. Comisión: 5%, Sellado (DGR): 1,25%. Todo en efectivo, a cargo del comprador y en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta establecido por el Art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio, debiendo abonárselo antes de inscribirse la transferencia. Publicaciones: tres días en el B.O. y en un diario de circulación comercial de la Provincia. Condición tributario del subastante: Monotributista. Informes al Cel. 156-830659.

Imp. \$ 36,00

e) 07 y 08/05/2003

O.P. N° 2.174

F. N° 140.485

**Por CARMEN GONZALEZ****JUDICIAL CON BASE****Importante Inmueble**

El día Viernes 9 de Mayo de 2003, a las 19 hs, en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 10º Nom, Expte. N° 13.844/01 – Ejecución Hipotecaria. Remataré con la base de \$ 13.860 el inmueble ubicado en Avda. Bélgica N° 1520 del Bº Aerolíneas Argentinas, Catastro N° 59944, Manzana 135b, Sección "F", Parcela 4, Dpto. Capital, el cual consta de una verja de aprox. 50 cm de alto, un portón de madera de 4 hojas, un comedor, una cocina comedor amoblada con pileta de acero inoxidable de dos bachas con bajo mesada de cinco puertas, un lavadero con pileta (azulejado) con techo de chapa de cinc, posee tres habitaciones, un baño de primera (azulejado y piso de granito), con garage sin techo y piso de mosaico, un fondo parquizado, tejado perimetral y un portón de chapa con salida al Pje. Teodoro Folls. El inmueble posee techo de loza c/tejas francesas. Posee todos los servicios instalados, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de ocupación: habitado por sus propietarios. Condiciones de venta: 30 % del precio total obtenido, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse con la subasta en el mismo acto, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5 % y Sellado D.G.R. 1,25 % a cargo del comprador. Imp. Ley 23.905 art. 7º no incluido y se abonará

antes de inscripción. Deudas: no posee. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informe. Mart. Carmen González – cel: 156846903 – Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/05/2003

Publicación tres días en B.O. y diario El Tribuno - Martillero Carlos A. Galli, Monotributo.

Imp. \$ 52,00 e) 07 y 08/05/2003

O.P. N° 2.171

F. N° 140.471

08/05/2.003 - Hs. 18 En Alsina N° 947

**Por CARLOS ALBERTO GALLI**

JUDICIAL CON BASE \$ 14.662,75

**Inmueble en B° Ciudad del Milagro**

El 08 de Mayo a las 18 horas en calle Alsina N° 947 de ésta ciudad, por orden del Sr. Juez C. y C. de 2ª Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Rubí Velásquez Remataré con la Base de \$ 14.662,75.- (Pesos catorce mil seiscientos sesenta y dos c/75/100), el inmueble Mat. N° 88.598 de la Secc. "J" Ma. 373 - b Pa. 11 Dpto. Capital - sito en calle Capitán Candelaria N° 870 B° Ciudad del Milagro, fte. 12,406 m por fdo. 20,16 m - Sup. 250,10 m2 - Expte. N° 029.972/01 en la causa contra Jaime Hernán Ortega y otros - Ejec. Hipotecaria -, Ocupado por la Sra. María Ortega (propietaria). Descripción: jardín piso cementado con tapia frontal de ladrillo visto, cuatro dormitorios con nichos p/placard, techos inclinados, dos baños de 2ª parcialmente azulejados, living comedor (pisos de mosaicos), cocina pasillo mesada de granito reconstituido c/mueble de madera bajo mesada, galería cerrada (pisos cerámicos) pequeño lavadero, se comunica a la galería un pasillo piso cemento descubierto c/lavadero y asador, un cuarto a medio construir, toda la construcción posee techo a dos aguas y cuenta con todos los Servicios. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y Sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha inclusive son a cargo del comprador, deuda municipal al 23/04 (\$ 2.801,64).

O.P. N° 2.164

F. N° 140.463

**Por MARIO MONTALDI**

JUDICIAL CON BASE \$ 8.221,25

**En calle Roque Sáenz Peña N° 1.350 – Metán**

El día 08/05/03 a horas 18:30, en calle España N° 955 Salta, remataré con base de \$ 8.221,25.- un inmueble Catastro 8.147, Sec. K, M. 31, P. 14, Dto. Metán Pcia. de Salta, sito en calle Salta Roque Sáenz Peña N° 1.350 de la ciudad de Metán, ocupado por el Sr. Walter Nelson Navarro, su esposa e hijos menores, en carácter de hijos del propietario. Consta de Ponch, 1 living, 2 dormitorios, 1 baño c/sanitarios incomp. c/azulejos, 1 cocina c/mesada, 1 comedor y 1 Salón con horno embutido (todo const. en mampostería, paredes de ladrillos y bloques, techo de chapas de cinc con cielorraso de machimbre, piso de granito y contrapiso de cemento alisado y puertas y ventanas de madera). Cuenta c/serv. de Luz eléctrica y en la calle Agua corriente, gas natural, cloacas e iluminación a gas de mercurio. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en los autos Gasnor S.A. c/Navarro, Onofre Martín s/Ejecutivo – Expte. N° C-58.737/00. Forma de pago: 30% del total, con mas Comisión 5% y sellado 1,25% D.G.R. en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador, saldo dentro 5 días de aprobada la subasta. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones y/o Servicios que recaen hasta la fecha de Remate serán a cargo del comprador, como así también el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 3 días en B.O. y Diario El Tribuno. Martillero Mario Montaldi, DGR Monotributista – Inf. 156-830659.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/05/2003

O.P. N° 2.156

F. N° 140.447

**Por MARCELA DELL'ARTE**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Inmueble Rural en Dpto. de Anta  
Frac. de Fca. «Sauce Solo» y «Arenal»**

El día 08 de Mayo de 2003 a las 17:30 hs. en calle Alem N° 47 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré con la base de \$ 23.476,38 (Pesos: Veintitrés Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con Treinta y Ocho Centavos) 2/3 partes del valor fiscal. Y si no hubiera postores por esta base transcurridos 30' se reducirá en un 25% o sea: \$ 17.607,29 (Pesos: Diecisiete Mil Seiscientos Siete con Veintinueve Centavos) y de no haber postores por esta base el remate saldrá sin base sobre los Derechos y Acciones que le correspondan al demandado sobre el inmueble rural denominado Fca. Rural «Sauce Solo» y «Arenal» Catastro N° 22 y 157 del Dpto. de Anta (ambas están mensuradas en conjunto por Mensura Judicial 165), su superficie es de 60 has. aprox. El Sr. Asencio Santucho se encuentra ocupando una de la Mat., posee una vivienda precaria y unas 20 has. aprox. de tierra apta para todo cultivo, alguna de ellas campo y las demás con rebrote de tusca y dividida en varios potreros, todo bajo alambres de cuatro hilos y postes de madera dura de la zona. Según constancias del juicio sucesorio de Julián Santucho el inmueble posee 100 has. con riego y 65 desmontadas. Por información de los ocupantes las matrículas mencionadas poseen alambrado perimetral en sus 4 costados. Limitan al N: Prop. de Pancho Díaz, S: Propiedades de la Empresa Río Juramento, Carlos Cuellar y Saravia, O: Con el río Pasaje Juramento; E: Con los señores Saravia. Estas matrículas se encuentra a 4 Km. aprox. de la Ciudad de Joaquín V. González y por la ruta Nacional N° 16.

Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, Secretaria del Dr. Carmelo E. Paz, en los autos que se siguen en contra de: Santucho, Asencio y/o Suc. de Santucho, Julián s/Ejecución de Honorarios Expte. N° 24.276/00. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, con más el 10% de Comi-

sión de Martillero y el 1,25 D.G.R. El saldo se deberá depositar a los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Horario de Visita: De 9:00 hs. a 16:00 hs. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Marcela Dell'Arte. Tel. 03876-421473-15667552.

Imp. \$ 66,00

e) 06 al 08/05/2003

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. N° 2.146

R. s/c N° 10.064

Por diez días. Se hace saber a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaria del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: Centurión, Domingo Alejandro c/ Mlesiva, José s/ Prescripción Adquisitiva (Ras. Rec. Actor Sin Causa. Juzg. de Origen 2da.) Expte. N° 1.338/01, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de Octubre de 2002. Al punto I) Atento lo solicitado, Cítese por Edictos, en el Boletín Oficial de ésta provincia y de la ciudad de Salta por el término de 10 días, al Sr. José Mlesiva, D.N.I. N° 3.627.787, y/o a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de la presente litis ubicado en calle Catamarca N° 966, Tafi Viejo, Dpto. Tafi, Provincia de Tucumán, Padrón N° 384.500 - Circ. I - Secc. B, Manzana 73, Parcela 4; a fin de que se apersonen en la presente causa en el plazo de seis días, y en el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, a fin de que la conteste en igual término, bajo apercibimiento de nombrar como representante al Sr. Defensor de Ausentes. Hágase constar que las copias para traslado se encuentran a disposición en el Juzgado. Lunes y jueves ó día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en el Juzgado. Se amplía el plazo en dos días más en razón de la distancia, con respecto a la publicación en la Ciudad de Salta. Al punto II) ... HAC. 1.338/01.- Fdo. Dr. Julio César Mustafá - Juez. Secretaria, 7 de Noviembre de 2002. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 09/05/2003

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 2.148

F. Nº 140.438

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación. Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en Expdte. Nº 68.037/03 comunica por 5 días de la Apertura del Concurso Preventivo de Alberto Waldo Acosta, C.U.I.T. Nº 20-07252317-3, domiciliado en Av. Bélgica Nº 1.725 de ésta ciudad, señalándose hasta el día 12/06/2003 para que los acreedores presenten a la Síndico: C.P.N. Julia Patricia De Bock, con domicilio en calle España Nº 143, Piso 1º, Oficina Nº 1, los días lunes y miércoles, en el horario de 18 a 20 horas, los títulos justificativos de sus créditos. Se fijaron los días 12/08/03 y 24/09/03 o los subsiguientes hábiles, para que el Síndico presente el informe individual y el informe general. Salta, 05 de mayo de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 12/05/2003

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. Nº 2.192

F. Nº 140.534

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Contec S.R.L. s/Quiebra" - Expte. Nº 8.485/00, Hace Saber:

Que en autos ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Asimismo se hace saber que han sido regulados los Honorarios de la Sindicatura y el letrado patrocinante de la fallida. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Salta, 02 de Mayo de 2.003. Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 08 y 09/05/2003

**INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO**

O.P. Nº 2.179

F. Nº 140.494

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación,

Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Carrizo, María Celeste - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 68612/03, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 25 de Abril de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 09/05/2003

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. Nº 2.168

F. Nº 140.454

Dra. Amalia Inés Montes - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Sría. Nº 14, hace saber que en el Expte. Nº B-B-04348/96 caratulado: «Ejecutivo: Bco. de la Pcia. de Jujuy c/Ramón Rades» se ha dictado la ste.: Providencia: «San Salvador de Jujuy, 19 de Marzo de 2.003. Proveyendo a la presentación de fs. 90: Atento a lo manifestado y constancias de fs. 87, 84 vta. Notifíquese al demandado la providencia de fs. 7 mediante Edictos, en ésta Cdad. y en la Cdad. de Salta - art. 162 del C.P.C. (cif. Fallo S.T.J. in re Expte. Nº 5148/96 «Zimmerman de Angeuiras, María Rosa c/Sucesión Angeuiras»). Notifíquese y expídanse Edictos. Fdo. Dra. Amalia Inés Montes, Juez, ante mí: Dra. María Julia Garay, Secretaria. Providencia de fs. 7: « San Salvador de Jujuy, 01 de Marzo de 1.996. Por presentada la Dra. Isolda Calsina de Martín en representación del Bco. de la Pcia. de Jujuy, constituido domicilio legal y parte, a mérito de la fotocopias juramentada de Poder Gral. para Juicios que acompaña. Atento a la demanda de ejecución deducida por cobro de pesos y lo dispuesto por los arts. 47 inc. 4º, 478 y correlativos del C.P.C., librese en contra del demandado Ramón Rades mandamiento de pago, ejecución y citación de Remate en su contra por la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Doscientos Veintiséis (US\$ 1.226-) En concepto de capital, con más la de Dólares Estadounidenses Seiscientos Trece (US\$ 613-) presupuestada para responder a ulteriores del juicio. Asimismo, cíteselo de Remate para que en el término de Ocho Días, concurra ante éste Juzgado y Secretaría Nº 14, a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante ésta Ejecución. Asimismo y también por el mismo plazo señalado, se inti-

mará a la demandada para que constituya domicilio legal dentro del radio de los Tres Kilómetros del asiento de este juzgado, bajo apercibimiento de notificársela en lo sucesivo por Ministerio de la Ley (art. 52 del ítem). - ... Notifíquese, Fdo. Dra. González de Prada, Juez, ante mí: Esc. Marcelo Villar, Secretario.

Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 25 de Marzo de 2.003. Dra. María Leonor Espeche, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 06, 08 y 12/05/2003

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. N° 2199

F. N° 140.545

#### Emprendimientos Farmacéuticos SRL

Integrantes: Jerez Brandán, Mario Gabriel, de 44 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Belgrano N° 269 de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, DNI N° 12.777.205 y Allué Cazorla, Silvia Del Carmen, de 38 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Belgrano N° 269 de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina, DNI N° 16.885.415.

Fecha del Instrumento: Instrumento Privado de fecha 04/03/2003.

Denominación: La Sociedad se denomina "Emprendimientos Farmacéuticos S.R.L."

Sede Social: Calle Belgrano N° 255, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Objeto: La sociedad tendrá por Objeto la Explotación del rubro "Farmacia, Perfumería, Accesorios y afines", mediante la compra-venta, importación y exportación de artículos del ramo; a tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El Capital Social es de \$ 30.000 (Pesos Treinta mil), dividido en treinta (30) cuotas iguales de Pesos Un Mil (\$ 1.000.) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Jerez Brandán, Mario Gabriel (15) Quince cuotas por la suma de Pesos Quince mil (\$15.000) y la Sra. Allué Cazorla, Silvia Del Carmen, (15) Quince cuotas por la suma de pesos Quince mil (\$15.000). El Capital

es integrado por los socios en Efectivo. La Integración se halla realizada en un 25% en efectivo, siendo el restante 75% a integrar en el plazo de 12 meses.

Duración: La Sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo del socio Allué Cazorla, Silvia Del Carmen, DNI N° 16.885.415, quién actúa en calidad de gerente, fijando como Domicilio Especial, de acuerdo a lo reglado por el artículo 157 apartado 3 y 256 última parte, de la Ley 19.550, en calle Belgrano N° 269, de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, República Argentina.

Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 02 de Mayo de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 08/05/2003

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.132

F. N° 140.399

#### Parque S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Mayo de 2003, a horas 21,30,

en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen N° 273, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2002.

2.- Elección de los miembros que conformarán el Directorio, la designación tanto de titulares como suplentes, corresponde por dos años.

3.- Elección de los miembros que conformarán el Consejo Consultivo tanto de titulares como suplentes por el término de dos años.

4.- Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

**Dr. Héctor Luis Figueroa Bernal**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 09/05/2003

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 2.139

F. N° 140.419

O. P. N° 2193

F. N° 140.535

#### Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Mayo de 2003 a horas 20, en su sede de calle Córdoba N° 295, 2º Piso, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de las razones sobre la demora en la convocatoria y celebración de la Asamblea dentro del plazo previsto por el artículo 23 del estatuto.

3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Consideración de la elección de miembros de la Mesa Directiva correspondiente a los cargos de Presidente, Vice- Presidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario, Protesorero.

5.- Consideración de la elección de miembros del Órgano de Fiscalización.

6.- Consideración del Presupuesto anual de Gastos y Recursos.

La Comisión Directiva

**Dra. Silvia Ramos Figueroa**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 08/05/2003

### Hemodinamia Salta S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los Señores accionistas de la Empresa a asamblea general ordinaria para el día 26 de mayo de 2003, en calle Belgrano N° 891, de ésta ciudad a horas 21 y 22, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

2.- Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.

3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Anexo y Cuadros practicado al 31/12/02.

4.- Aprobación de los honorarios de los Directores correspondiente al ejercicio 2002.

5.- Elección de las Autoridades y Organismo de Fiscalización.

**Dr. Miguel Nallar**  
Director

**Dr. Rubén Maldonado**  
Director

**Dr. Carlos Correa Salazar**  
Director

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 09/05/2003



**ASAMBLEA**

O.P. N° 2188

F. N° 140.521

**Asociación de Empresarios de Control de Plagas del Noroeste Argentino- A.E.C.Plag.NOA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Empresarios de Control de Plagas del Noroeste Argentino, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 9 de Junio de 2003 a horas 21.00 en el domicilio de calle Gral. Güemes 1340 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior y designación de dos socios para refrendar la misma.

2.- Exposición de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.

3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos anual e Informes del Órgano Revisor de

cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2000, 31/12/2001 y 31/12/2002 inclusive.

4.- Renovación total de los miembros de Comisión Directiva, por el término de 2 (dos) años y Órgano Revisor de Cuentas, por el término de 3 (tres) años.

5.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

**Ing. Agr. Horacio Tejerina**  
Secretario

**Ing. Agr. Matias Saravia**  
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 08 y 09/05/2003

**RECAUDACIÓN**

O. P. N° 2200

Saldo anterior	\$ 53.468,90
Recaudación del día 07/05/03	\$ 245,30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 53.714,20</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están  
- abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y  
Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de  
información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562 - (4400)  
Salta - Tel/Fax (0387) 4214780